

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

6^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

15 de octubre de 2019

II-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1750

Por el representante Del Valle Colón:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 323-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Comercio y Exportación de Puerto Rico”, a los fines de responsabilizar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de la organización de una feria anual de productos “Hechos en Casa” u “Home Made”, a llevarse a cabo durante la “Semana de los Pequeños Negocios”, en el mes de mayo de cada año; y para otros fines relacionados.”
(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1791

Por los representantes Aponte Hernández, Alonso Vega, Torres González, Mas Rodríguez, Lebrón Rodríguez, Lassalle Toro, Pérez Cordero, Franqui Atilés, Santiago Guzmán, Ramos Rivera y González Mercado”

“Para enmendar los incisos (g) y (h) del Artículo 2; enmendar el Artículo 3; enmendar el Artículo 4; enmendar el inciso (b) del Artículo 5; enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 6; enmendar el inciso (b) del Artículo 9; enmendar el Artículo 10; derogar los Artículos 12, 13, 14 y 16; enmendar el Artículo 15 y reenumerar como Artículo 12; añadir un nuevo Artículo 13; derogar los incisos (f), (g), (i), (j), (k) y (l) del Artículo 17 y reenumerar el inciso (h) como (f); reenumerar los Artículos 17, 18, 19, 20 y 21 como Artículo 14, 15, 16, 17 y 18, respectivamente; enmendar el Artículo 22 y reenumerar como Artículo 19; reenumerar los Artículos 23, 24 y 25 como Artículos 20, 21 y 22, respectivamente; enmendar el Artículo 26 y reenumerar como Artículo 23 de la Ley Núm. 134 de 15 de julio de 1986, según enmendada; a los fines de disponer la colegiación voluntaria de las personas autorizadas a ejercer la profesión de actor en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(GOBIENRO)

P. de la C. 1796

Por los representantes Aponte Hernández, Alonso Vega, Torres González, Mas Rodríguez, Lebrón Rodríguez, Lassalle Toro, Pérez Cordero, Franqui Atilés, Santiago Guzmán, Ramos Rivera y González Mercado:

“Para enmendar la Sección 5; derogar la Sección 5C; enmendar la Sección 12; derogar la Sección 17 y añadir una nueva Sección 17; derogar la Sección 18 y añadir una nueva Sección 18; derogar los incisos (h) e (i) de la Sección 19 y reenumerar los incisos (j) y (k) como inciso (h) e (i), respectivamente; enmendar la Sección 25; enmendar el Sección 29; y añadir una Sección 30 a la Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, según enmendada, a los fines de disponer la colegiación voluntaria de los maestros y oficiales plomeros en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1800

Por los representantes Aponte Hernández, Alonso Vega, Torres González, Mas Rodríguez, Lebrón Rodríguez, Lassalle Toro, Pérez Cordero, Franqui Atilés, Santiago Guzmán, Ramos Rivera y González Mercado:

“Para enmendar el inciso (c) y derogar el inciso (g) del Artículo 1; derogar los incisos (f), (j), (k), (l), (m) y (n) del Artículo 3 y reenumerar los incisos (g), (h), e (i) como incisos (f), (g) y (h), respectivamente; derogar el Artículo 4 y añadir un nuevo Artículo 4; enmendar el Artículo 10; derogar el Artículo 11 y añadir un nuevo Artículo 11; enmendar los Artículos 13, 15, 28, 34, 35 y 38 de la Ley Núm. 54 de 21 de mayo de 1976, según enmendada; a los fines de disponer la colegiación voluntaria de los delineantes en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 1806

Por los representantes Aponte Hernández, Alonso Vega, Torres González, Mas Rodríguez, Lebrón Rodríguez, Lassalle Toro, Pérez Cordero, Franqui Atilés, Santiago Guzmán, Ramos Rivera y González Mercado:

“Para derogar los incisos (h) e (i) de la Sección 3 y reenumerar los incisos (j) y (k) como incisos (h) e (i) respectivamente; derogar las Secciones 4, 5 y 10 y añadir nuevas Secciones 4, 5 y 10; y derogar la Sección 11 de la Ley Núm. 131 de 3 de junio de 1976, según enmendada; para enmendar las Secciones 4, 9, 12 y 14 de la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada; a los fines de disponer la colegiación voluntaria de los diseñadores-decoradores de interiores en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 549

Por el representante Bulerín Ramos:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho dólares con dieciséis centavos (\$17,858.16), provenientes de los incisos 1 y 2, Sección 1 de la Resolución Conjunta 95-2018, para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de tales obras; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 554

Por el representante Parés Otero:

“Para ordenar a la Junta de Planificación celebrar nuevamente vistas públicas, a los fines de brindar a las personas interesadas, municipios, agencias gubernamentales, entidades privadas y al público general la oportunidad de expresarse y someter comentarios en torno a la adopción del mapa de distritos de calificación de suelos de Puerto Rico y su equivalente Geodato de calificación de suelos; para solicitar a la Gobernadora de Puerto Rico la inclusión de un (1) miembro del interés público en el Comité Asesor Multisectorial de la Junta de Planificación.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

ntc/zjl